

## **ATVC refuta imputación de la CNDC**

La Asociación Argentina de Televisión por Cable ha sido notificada por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de una investigación de oficio contra empresas de televisión paga y nuestra asociación.

Al respecto la ATVC hace saber:

Que la Asociación no está alcanzada por la ley de Defensa de la Competencia.

Que la entidad no tiene injerencia en las políticas comerciales de sus asociados.

Que los cableoperadores de todo el país fijan sus precios y modalidades de servicio de acuerdo a las particulares estrategias de negocios de cada empresa.

Que, por su propia actividad representativa del sector, la Asociación suele tener conocimiento de la evolución de los costos de la industria y de su impacto en los cableoperadores.

Que en este sentido, los rubros que hacen a la prestación del servicio de televisión por cable que registraron aumentos por encima de los incrementos de precios informados por algunos operadores, son:

Los costos de programación, debido a los ajustes contemplados en ciertos contratos de programación.

Los costos salariales, cargas sociales y otros gastos de personal, que se incrementaron como mínimo un 18 %, producto de la negociación culminada a mediados de 2009.

Las inversiones en nuevas tecnologías digitales, los gastos por mantenimiento, el reemplazo de equipamiento por obsolescencia y los gastos de red, tuvieron también notorios incrementos de costos por la evolución tecnológica. Esto se vio agravado por nuevos impuestos directos que castigan al sector.

Los gastos por servicios públicos, como así las tasas e impuestos en algunos municipios, también se incrementaron de manera exponencial.

Los socios de ATVC han respondido a estos desafíos con diferentes medidas, entre ellas ajustes de abonos cuyos montos, modalidades y oportunidades siempre han sido variados y están lejos de constituir una conducta lesiva.

Además, resulta por demás llamativo que un servicio cuyos ajustes vienen siendo notoriamente más bajos que la inflación, resulte el blanco elegido por organismos públicos para pretender intervenir en sus políticas comerciales.

Por todo lo expresado, la ATVC rechaza el procedimiento llevado adelante por la CNDC.

ATVC — 22 de enero de 2010